

# Fantasmas

Por E. Armstrong

El desprecio actual por el orden espiritual probablemente nos conducirá a observar crecientes manifestaciones de sus desórdenes, donde los llamados fenómenos paranormales son hechos que afectarán nuestra realidad. Sin embargo, el que lo excepcional sea creciente en un período de tiempo dista de hacerlo habitual o frecuente, en lo que, para el común de las personas no son experiencias probables, en la medida que no se involucren voluntariamente de alguno forma.

La palabra paranormal se refiere a fenómenos de hechos que ocurren, haciendo perceptible fenómenos de una realidad paralela a la nuestra. Hace cincuenta años se pensaba como un área de la competencia de la parapsicología, sin embargo, esta creencia sostiene algunos postulados que no son válidos, como los siguientes:

- Si hubieran realidades paralelas, entonces no serían visibles estos fenómenos. Pero están aquí.
- Considerar como raro o anormal a lo que poco atendemos y mas por desinterés que por ausencia, es un prejuicio.
- El hecho objetivo es que los fenómenos paranormales obedecen a momentos cuando se hace perceptible alguna forma de realidad donde ocurren manifestaciones de seres inmateriales, o sea: espirituales.

Aquí no abordamos la realidad espiritual ni a los seres que la habitan sobre los cuales mantenemos conocimientos limitados de sus características como especies. Nos concentraremos en lo que se llaman fenómenos paranormales, manifestaciones fantasmales o apariciones de seres humanos como espíritus o entidades.

La idea es entregar un conocimiento básico sobre esta realidad y sus manifestaciones mas comunes, para que de ocurrir excepcionalmente, no involucrarnos en riesgos innecesarios y si fuera posible, ayudar en las acciones a seguir.

La vida no se limita a lo que vemos o percibimos, y su variada amplitud probablemente es inimaginable. Lo seguro es que no estamos solos, nunca lo estuvimos, ni lo estaremos a futuro. Y por eso, aprender a vivir es aprender a convivir.

Por fantasmas, espectros o apariciones o entidad o almas en pena, comprendemos a la percepción sensible de una presencia corpórea y no física en nuestra realidad espacial. La percepción ocurre por medios sensibles: audibles, sensoriales y habitualmente los visibles, ante efectos de luz o sombra en movimiento con claros indicios de identidad, vida propia y autónoma.

El término se utiliza también para referirnos a imágenes mentales que pueden alterar los pensamientos, lo cual no abordamos aquí en ese aspecto; pero sí cuando en los sueños tenemos manifestaciones espirituales.

El fantasma es un ser que se manifiesta por medio de una forma visible que puede moverse o expresarse por sí misma a voluntad; en este sentido, el fantasma siempre se deja ver, desea que lo notemos o veamos: no podemos ver un fantasma si este no nos lo permite. Por esto, ante las apariciones, hablamos de las manifestaciones sensibles de un espíritu o ser espiritual.

Pero como lo señalo en el libro *Los pilares de la felicidad*, las manifestaciones entre la dimensión física y espiritual acostumbran utilizar el alma y su conciencia como medio muy principal de comunicación, tanto desde como hacia nuestros pensamientos; ya que permite el mayor respeto y cuidado por no alterar las libertades y voluntad del afectado. Por lo tanto, cualquier manifestación física de un ser espiritual debe ser considerada excepcional, ya que perturba la existencia terrenal y la influye, lo cual no es una facultad admitida si esta no ha sido previamente abierta por medio de otra voluntad. No se trata de muertos y de vivos, se trata de vivos en cuerpo y espíritu, interactuando con vivos en espíritu.

Lo señalado no es nuevo, ya que para permitir la interacción entre dimensiones, se debe expresar previa y claramente una voluntad; como también, si queremos una manifestación de Dios, Él mismo nos pide antes expresar inequívocamente nuestra voluntad. Nosotros podemos permitir que Él actúe al pedirlo y esto se logra por medios como la oración, un diálogo o acción ejecutada como invocación. Invocar, es llamar o pedir que se manifieste una presencia.

Para comprender algunos de estos hechos, especialmente cuando son perturbadores y ajenos a nuestra voluntad, necesitamos recordar que el alma está dirigida por la voluntad, y esto significa que ella predetermina la dirección espiritual de la persona, la de su alma. Un alma perturbada mantiene una conciencia e inteligencia acorde con su estado, lo cual puede, en ocasiones, causar desviaciones como en extremos, llegar a rechazar su nueva condición o estado después de una muerte. Por ejemplo, cuando esta ha sido violenta, inesperada o traumática, o cuando no se dispone de esperanzas, creencias o un sentido de vida, es factible y posible que la desesperanza origine decisiones temerarias ante un gran sentimiento de frustración y desilusión, causando el rechazo a la invitación de la luz para quedarse fuera de ella, creyendo así poder llegar a retener o recuperar, en alguna medida, lo que siente perdido. Sin embargo, entre la luz y la muerte, la reina la oscuridad y las tinieblas; de este modo, el ser afectado establece su resentimiento donde la ira y desilusión dirige no pocos de sus actos, por lo que el ser tiende a buscar apego y permanencia en la cercanía de los lugares físicos que le recuerden su vida pasada a la que se aferrará y que sentirá como su mayor tesoro, porque, si ya no puede tenerlo, al menos, ahora posee algo, lo cual espacialmente cuidará como su posesión.

Las almas en pena, las sombras o imágenes fantasmales, los reflejos de seres que permiten ver su imagen, obedecen con frecuencia a estas situaciones donde el ser es prisionero de sus decisiones, de su voluntad, y no sabe realmente lo que le conviene ni tampoco como regresar o avanzar hacia la luz. Rechaza a la luz porque la percibe como un riesgo y algo que lo aleja de lo que conoce, viviendo su miseria y temores reviviendo sus mejores recuerdos, o lo que pudo ser y nunca fue, pero que ahora reconoce como lo que hubiera querido. En cierto modo, en algunos casos, podría considerarse una expiación o auto castigo por haber vivido o actuado como no debió o como el ser ahora considera que por alguna causa, lo ocurrido fue injusto.

Como hablamos de un espacio interdimensional, no sabemos si, entre los fantasmas, es posible encontrar otros seres que pueden ser desconocidos

en sus formas para nosotros, como puede ocurrir ante visiones de las llamadas “aguas negras”, “sombras inhumanas”, “seres que no pertenecen a este planeta o dimensión”..., o en el extremo, respuestas agresivas u hostiles. No es recomendable persistir ante lo desconocido, ya que es una irresponsabilidad, porque desconocemos la situación, los poderes involucrados, y sus consecuencias para nosotros; retirarse y luego solicitar la intervención de alguien experimentado es lo adecuado. La Iglesia Católica dispone de este servicio por medio de sacerdotes especializados que pueden ser solicitados para manejar situaciones de exposiciones o intervenciones interdimensionales. No hay personas más poderosas que otras en estas materias, pero sí las hay con más fe y mayor experiencia, y eso hace una diferencia enorme; los llamadas exorcismos no son mas que oraciones de invocación a Dios pidiendo su intervención para restablecer el orden y terminar la acción invasiva de un espíritu perturbado.

Esto no es un juego, se trata de vidas y de seres, donde ambos deben ser respetados en todo. El desatender esta advertencia y ejecutar actos irresponsables creyendo que se trata de situaciones sin consecuencias puede causar daños inimaginables a los involucrados y a quienes sean sus cercanos, porque donde empleamos nuestra voluntad no siempre las situaciones que creamos o permitimos serán reversibles. La humanidad sabe de esto, por lo que no me extenderé en una materia dónde abundan los ejemplos y sufrimientos.

Nuestra existencia ocurre bajo reglas o normas universales y en ella no está permitida la intervención interdimensional cuando esta ocurre de forma o por medios ajenos a la voluntad de los afectados. En otras palabras, estamos protegidos. Pero es posible que, excepcionalmente, se dejen ver algunos casos excepcionales. En ellos, si no se advierten riesgos de agresión, lo que se recomienda es dar lo que podría ayudar al ser, ente o presencia. La mayor y mejor ayuda es muy precisa y ritualmente ocupada desde tiempos pasados con gran efectividad: me refiero a la invocación por el alma en pena o afectada, por medio de nuestra oración. Es lo mas efectivo, pero no siempre apreciado por lo que para quien no tiene experiencia previa no hay garantías de resultados; pero dado que intenta ayudar desinteresadamente, procede: En ella, primero invocamos a Dios para que se apiade del alma en pena y le permita acceder a Su luz, rezando un par de oraciones por ella, o las que se estime necesarias. Si es un alma en pena eso debiera ser suficiente, ayudar y aliviarla eficazmente; pero sí es un alma oscura, un alma que ha determinado su destino consciente y voluntariamente, debemos retirarnos ya que no estamos facultados para interactuar con espíritus desconocidos

cuya voluntad es opuesta y ajena a la nuestra y a la de Dios. No tener facultad suficiente, significa exponernos a estar a merced y voluntad de otro ser, sin control sobre todos nuestros actos.

No reconocemos, sabemos ni llegaremos a imaginar el poder contenido en esa breve, pequeña, humilde y tan sencilla palabra: Dios. Los seres de bien la respetan con su incondicional lealtad sustentada en el amor de quien se siente infinitamente agradecido; para los seres de la oscuridad es innombrable y le temen. La omnipotencia divina es un alegre hecho, sin embargo, para que esta se manifieste sobre lo que demanda nuestra voluntad, somos nosotros los que debemos abrir las puertas; a ese acto en el cual pedimos que Dios se manifieste, lo llamamos invocación. Al invocar a Dios, lo liberamos de lo que lo ata y retiene en Su Cruz, ya que Su amor, Su tiempo y Su libertad, nos ha sido previamente dada y entregada, para y por nosotros; así, hoy podemos ver y reconocer los caminos seguros que nos conducen hacia Su Amor eterno, pero si nuestra voluntad lo acepta y permite. Y la invocación por medio de la oración es una forma personal de expresar nuestra mas profunda voluntad, pidiendo al Padre que nos escuche.

Antes de terminar, quisiera referirme a los sueños, como pensamientos que parecen intentar comunicarnos algo importante. Los sueños habitualmente nos afectan mientras dormimos, pero pueden ocurrir despiertos. Hemos planteado que el canal de comunicación entre la dimensión espiritual y la material es la conciencia, y que esto ocurre por medio del lenguaje, y de las imágenes consecuentes que proyectan los pensamientos. Por lo mismo, es un canal que facilita la recepción de mensajes desde la dimensión espiritual, como por ejemplo, cuando un ser fallecido muy cercano desea que comprendamos algo que considera importante para nuestro bienestar. En la interpretación de los sueños interdimensionales no es ta importante el sueño mismo, ni lo que plantea, como si lo es el mensaje que transmite, el cual está apuntando a un hecho particular que, con frecuencia, afecta la relación entre seres y personas. Por ejemplo: al soñar que el fallecido se ahoga y al concurrir a su tumba y ver que se ha inundado accidentalmente, no es lo importante el agua, ni tampoco que se haya inundado el lugar y sus restos, el mensaje es otro: “estoy contigo” “nunca he dejado de estar a tu lado” “me procupo por ti” “te quiero tanto que nunca te dejaré, aunque hoy todo lo parece así” “no te desanimes, yo creo en ti” “estoy presente, no ausente de lo que te ocurre”...

No debemos temer a los fantasmas, si no a serles indiferentes al no intentar ayudarles cuando disponemos de un medio excepcional que ellos ya no disponen: rezar por ellos. El valor o la potencia de una oración no es comparable entre este mundo y otra dimensión; la fuerza de la oración hecha con amor desde esta dimensión tiene un impacto y energías que nunca más volveremos a disponer, después de la muerte; y muy pocos lo aprovechan.

Es sano temer convertirnos en uno de ellos, por no habernos ocupado de acceder a la formación mínima que nos permitiera valorar nuestra vida en el presente y preocuparnos del futuro que nos espera como continuidad de la vida. Una regla universal es clara: quien sabe agradecer no tiene por qué temer. Pero hay otra regla general que es simple y no por ello de menor importancia: si no tenemos a Dios, hay razones para temer por nuestras propias decisiones; si tenemos a Dios, no hay por qué temer.